A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7207

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DE LOS CONTRATOS N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 Y 7750/2019, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1489/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 14 de diciembre de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DCP/DCN/5025/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 del Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 de los Contratos N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 y 7750/2019, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1489/2019, con ID N° 357149, para Contratación de Servicio de Vigilancia en Locales de la Ande, ubicados en Distintos Puntos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el Departamento de Contratos, solicita la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, con el objeto de rectificar la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio N° 1, en atención a un error detectado en la consignación del Inciso de la disposición reglamentaria, en la que se enmarca la ampliación;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 329/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de noviembre de 2022;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2, conforme al Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7207

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DE LOS CONTRATOS N°s 7747/2019, 7748/2019, 7749/2019 Y 7750/2019, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1489/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1489/2019, para Contratación de Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en Distintos Puntos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en rectificar la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio N° 1, quedando redactada de la siguiente forma: "El objeto del Convenio Modificatorio consiste en ampliar el plazo de vigencia del Contrato hasta el 16/03/2023, de conformidad en el Artículo 9°, Inciso e) de la Resolución DCNP 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020", según el siguiente detalle:

Lote	Contrato N°	Proveedor
1	7747/2019	Tapiti S.R.L.
2 y 4	7748/2019	Organización Watchman S.R.L.
3 y 6	7749/2019	Seguridad y Vigilancia Profesional S.A.
5	7750/2019	Prevención S.R.L.

2. Los demás términos de la citada Resolución permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2022.12.14 10:18:54 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ